



## **Convención sobre Minas antipersonal Reunión Intersesional | 15-18 de junio de 2026**

**Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)  
Rue de Varembe 17, 1211 Ginebra, Suiza**

### **Programa Preliminar**

**Lunes, 15 de junio de 2026**

**10:00**

#### **1. Apertura de la Reunión Intersesional**

La Excm. Eunice M. Tembo Luambia, Embajadora y Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas en Ginebra, Presidenta de la Vigésima Tercera Reunión de los Estados Parte (23REP), el Excmo. Julien Thöni, Representante Permanente de Suiza ante la Conferencia sobre el Desarme, el Excmo. Tobias Privitelli, Director del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, y un representante de las comunidades afectadas por minas, pronunciarán palabras iniciales.

#### **2. A la Defensa del Derecho Internacional Humanitario: Los Marcos Globales y La Relevancia de la Convención**

En los últimos años, se han lanzado varios marcos e iniciativas globales para fortalecer la implementación del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Aunque las normas de la Convención gozan de una amplia adhesión por parte de muchos Estados no parte, la retirada de la Convención de cinco Estados Parte y el creciente uso de minas antipersonal y sus graves consecuencias humanitarias siguen siendo una grave preocupación. El Plan de Acción Siem Reap–Angkor 2025–2026 (PASRA) reafirma que los Estados Parte siguen comprometidos con los principios, propósito y objetivos de la Convención y subraya la urgencia de fortalecer los esfuerzos colectivos y coordinados para universalizar la Convención y reforzar sus normas.

En particular, el PASRA pone un énfasis renovado en:

- Promover la ratificación o adhesión por parte de Estados no partes;
- Promover la adopción universal de las normas y objetivos de la Convención;
- Condenar las violaciones de estas normas y tomar las medidas adecuadas para poner fin al uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal por cualquier actor, incluidos los actores armados no estatales.

Esta sesión incluirá un panel de discusión sobre las iniciativas globales para fortalecer el DIH y el lugar que ocupa la Convención sobre la Prohibición de Minas antipersonal en estas iniciativas.

Tras el debate en panel, el Presidente invitará a las delegaciones a proporcionar actualizaciones sobre cuestiones relacionadas con la universalización de la Convención y sus normas y la implementación de las Acciones 11 y 12 del PASRA. Las intervenciones deben poner especial énfasis en las preguntas orientadoras anexas (5 minutos).

A otras delegaciones que deseen tomar la palabra tras las intervenciones de los Estados se les pide que limiten sus intervenciones a **3 minutos**.

**13:00** Descanso para comer y eventos paralelos

**15:00** **3. Cooperación y Asistencia: Avanzar En Nuestros Compromisos Compartidos Mediante Alianzas Fortalecidas, Plataformas Nacionales de Acción Contra Minas y la Participación Coordinada de Donantes.**

La cooperación y la asistencia siguen siendo una piedra angular de la Convención sobre Minas Antipersonal y es un elemento clave para alcanzar las ambiciones del PASRA. Mientras los Estados Parte afectados trabajan para cumplir con sus compromisos de reconocimiento, desminado, educación sobre riesgos, asistencia a víctimas, y el fortalecimiento de capacidades, es esencial un apoyo sostenido y bien coordinado por parte de Estados donantes y cooperantes. En este sentido, tanto los Estados afectados como los donantes son igualmente responsables por garantizar que la cooperación y la asistencia prosperen e impulsen de manera favorable la implementación de la Convención.

En particular, el PASRA pone un énfasis renovado en:

- Fortalecer el apropiamiento nacional;
- Mejorar la transparencia y el diálogo entre los Estados afectados y donantes;
- Coordinar el apoyo para la implementación;
- Promover una asistencia predecible, basada en las necesidades y basada en la evidencia;
- Compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas para acelerar el progreso.

Esta sesión incluirá un panel de discusión, que explorará cómo pueden cumplirse plenamente estos compromisos, qué avances se han logrado y qué desafíos permanecen, incluido el papel que tienen las plataformas nacionales de acción contra minas.

Tras la mesa redonda, se invitará a las delegaciones a tomar la palabra sobre asuntos relacionados con la cooperación y la asistencia en línea con las Acciones 40 a 45 de la PASRA. Las intervenciones deben poner especial énfasis en las preguntas orientadoras anexas para **los Estados Parte afectados y aquellos en condiciones de proporcionar asistencia (5 minutos)**.

A otras delegaciones que deseen tomar la palabra tras las intervenciones de los Estados se les pide que limiten sus intervenciones a **3 minutos**.

**18:00** Fin del primer día

**Martes, 16 de junio de 2026**

**10:00**      **4. Asuntos relacionados con el mandato del Comité de Implementación del Artículo 5: presentación informal de solicitudes presentadas en virtud del Artículo 5 y planes de trabajo actualizados basados en solicitudes de prórroga previamente concedidas.**

Durante este punto del orden del día, el Comité presentará una actualización sobre el progreso y el estado del proceso de solicitud de prórroga del Artículo 5 e invitará a los Estados Parte que hayan presentado solicitudes de prórroga de sus plazos del Artículo 5 para que la consideren por la 23REP (Bosnia y Herzegovina, Malí, Mauritania, Senegal, Serbia, Somalia, Sudán, Tayikistán y Tailandia) a presentar informalmente sus solicitudes. Las intervenciones deben poner especial énfasis en las preguntas orientadoras anexas para los Estados Parte que solicitan la prórroga.

Tras cada presentación de **los Estados Parte (7-8 minutos)**, se invitará a las delegaciones a tomar la palabra en asuntos relacionados con las solicitudes de prórroga presentadas (3 minutos).

Los Estados Parte que presenten planes de trabajo actualizados a la luz de las decisiones sobre solicitudes de prórroga previamente concedidas (República Democrática del Congo, Guinea-Bisáu, Turquía y Ucrania) también serán invitados a presentar sus planes de trabajo. Las intervenciones deben poner especial énfasis en las preguntas orientadoras anexas para los Estados Parte que presenten planes de trabajo actualizados.

**13:00**      Tras la presentación por **parte de los Estados Parte (5 minutos)**, se pide a otras delegaciones que deseen tomar la palabra tras las intervenciones que limiten sus intervenciones a **3 minutos**.

**15:00**

Descanso para comer y eventos paralelos

#### **5. Sostener la asistencia mediante sistemas nacionales más fuertes y políticas inclusivas**

Garantizar que las víctimas de las minas puedan acceder a sus derechos en igualdad de condiciones con los demás sigue siendo un compromiso fundamental de la Convención sobre Minas antipersonales. El Plan de Acción Siem Reap–Angkor 2025-2029 (PASRA) subraya que, para garantizar la sostenibilidad, la asistencia a las víctimas debe integrarse plenamente en las políticas nacionales, planes, presupuestos y marcos legales relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, la rehabilitación, la salud, la salud mental, la educación, el empleo, el desarrollo y la reducción de la pobreza.

La PASRA pone un énfasis renovado, entre otros, en:

- Garantizar que una entidad gubernamental relevante en los Estados Parte afectados sea asignada como punto focal para a) coordinar la asistencia a las víctimas; b) supervisar y mejorar la integración de la asistencia a las víctimas en políticas, planes, presupuestos y marcos legales nacionales más amplios; y c) trabajar con entidades nacionales relevantes, supervivientes y sus organizaciones representativas para desarrollar un plan nacional inclusivo de acción para la discapacidad con plazo;
- Alinear los esfuerzos de asistencia a las víctimas con los mecanismos nacionales establecidos para la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y

- Llevar a cabo esfuerzos interministeriales y multisectoriales para garantizar que las necesidades y derechos de las víctimas de minas y otros artefactos explosivos se aborden eficazmente mediante los marcos y presupuestos políticos y legales nacionales pertinentes.

Aunque muchos Estados Parte han logrado avances significativos en la integración de la asistencia a las víctimas en marcos nacionales más amplios, persisten desafíos.

Esta sesión incluirá un panel de discusión, que explorará cómo pueden cumplirse plenamente estos compromisos, qué avances se han logrado y cómo abordar los desafíos que aún quedan.

Tras la mesa redonda, se invitará a las delegaciones a tomar la palabra sobre asuntos relacionados con la asistencia a víctimas en línea con las Acciones 30 y 39 de PASRA. Las intervenciones deben poner especial énfasis en las preguntas orientadoras anexas para **los Estados que implementan los compromisos de Asistencia a Víctimas (5 minutos)**.

A otras delegaciones que deseen tomar la palabra tras las intervenciones se les pide que limiten sus intervenciones a **3 minutos**.

**18:00** Fin del segundo día

## **Miércoles, 17 de junio de 2026**

### **10:00 6. Fortalecimiento de capacidades sostenibles para comunidades más seguras**

El Plan de Acción Siem Reap–Angkor 2025–2029 (PASRA) destaca una práctica clave de excelencia: garantizar el establecimiento de capacidades nacionales sostenibles capaces de coordinar, regular y gestionar el programa nacional de acción contra minas, incluyendo encuestas, desminamiento, educación sobre riesgos mineros, asistencia a víctimas, y realizar actividades posteriores a la finalización en caso de que se descubran áreas minadas previamente desconocidas, incluidas las nuevas minadas. La Acción 21 del PASRA refuerza este imperativo, exigiendo sistemas nacionales resilientes que puedan mantener la supervisión de la acción de minas y reaccionar eficazmente ante cualquier descubrimiento posterior a su finalización. Este compromiso se basa en la orientación adoptada en la Duodécima Reunión de Estados Partes en un documento presentado por el Comité de Implementación del Artículo 5 *titulado Respuesta racional propuesta a que los Estados Parte descubran áreas minadas previamente desconocidas tras el transcurso de los plazos*.

A medida que más Estados Parte se acercan a su finalización, la necesidad de capacidades específicas y ancladas a nivel nacional para la encuesta, la limpieza y la educación sobre riesgos de minas a largo plazo se vuelve aún más urgente. Las lecciones de los Estados Parte en el proceso de implementación del Artículo 5 y de quienes han cumplido con sus obligaciones ofrecen modelos valiosos para diseñar marcos institucionales capaces de gestionar la contaminación residual.

Esta sesión incluirá una mesa redonda que explorará cómo los Estados actualmente en proceso de implementar el Artículo 5 y aquellos que han completado su implementación están abordando/planificando abordar la contaminación residual tras la aplicación de sus obligaciones bajo el Artículo 5.

Tras el debate del panel, se invitará a las delegaciones a tomar la palabra en asuntos relacionados con sus esfuerzos para establecer capacidades nacionales sostenibles que garanticen la implementación del Artículo 5. Las intervenciones deben poner especial énfasis

en las preguntas orientadoras anexas para **los Estados que implementan el Artículo 5 y los Estados Partes que hayan completado la implementación del Artículo 5 (5 minutos).**

A otras delegaciones que deseen tomar la palabra tras las intervenciones se les pide que limiten sus intervenciones a **3 minutos.**

**13:00** Descanso extendido para comer y eventos paralelos/reuniones con los comités

**16:30** **7. Consultas sobre la viabilidad del establecimiento de una VTF**

La Acción 44 del Plan de Acción Siem Reap-Angkor 2025-2029 (PASRA) insta a los Estados Parte a explorar la viabilidad de establecer un Fondo Fiduciario Voluntario (VTF) para apoyar a los Estados Parte afectados que luchan por obtener asistencia internacional para sus compromisos legales y de plazo bajo el Artículo 5 de la Convención, con el fin de informar sobre los avances realizados en la Vigésima Segunda Reunión de los Estados Partes (22MSP) y tomar una decisión al respecto a más tardar la Vigésima Tercera Reunión de los Estados Parte (23REP).

En la 22REP, el Grupo de Trabajo creado para explorar la viabilidad de establecer una VTF informó sobre los avances en sus esfuerzos para desarrollar un estudio de viabilidad. Desde la 22REP, el grupo de trabajo ha continuado explorando la viabilidad de establecer una VTF.

Durante esta sesión, el Grupo de Trabajo presentará sus avances, hallazgos y sugerencias de cara al 23REP.

Tras la presentación del Grupo de Trabajo, se invitará a las delegaciones a tomar la palabra sobre asuntos relacionados con la creación de una VTF.

**18:00** Fin del tercer día

## **Jueves, 18 de junio de 2026**

**10:00** **8. Asuntos relacionados con el mandato del Comité de Cumplimiento Cooperativo**

Durante este punto del orden del día, el Comité presentará su observación preliminar sobre la implementación de su mandato y reflexiones sobre la implementación por parte de los Estados Parte de sus compromisos de cumplimiento bajo el Plan de Acción Siem Reap-Angkor 2025-2029 (Acciones 46 a 48).

Tras la presentación del Comité, se invitará a las delegaciones a tomar la palabra en asuntos relacionados con el mandato del Comité de Cumplimiento Cooperativo de la siguiente manera:

- Estados Parte que presuntamente o se notoriamente incumpla con las obligaciones generales del Artículo 1 de proporcionar una actualización sobre sus esfuerzos para abordar estos asuntos; y
- Estados Parte con compromisos pendientes del Artículo 9 para ofrecer una actualización sobre la implementación de la Acción 48 del PASRA.

Se pide a otras delegaciones que deseen tomar la palabra tras las intervenciones de los Estados que limiten sus intervenciones a **(3 minutos).**

**9. Asuntos relacionados con el mandato del Presidente: Destrucción de Reservas (Artículo 4) y Minas Retenidas (Artículo 3)**

### **9a. Destrucción de reservas**

Durante esta sesión, la Presidenta presentará sus actividades sobre asuntos relacionados con la destrucción de reservas conforme al Artículo 4.

Tras la presentación del Presidente, se concederá la palabra a los Estados Parte que hayan incumplido los plazos del Artículo 4 (Grecia y Ucrania) para ofrecer información actualizada sobre la implementación de sus compromisos de destrucción del arsenal de acuerdo con el Plan de Acción Siem Reap-Angkor 2025-2029 (Acción 15);

A otras delegaciones que deseen tomar la palabra tras las intervenciones se les pide que limiten sus intervenciones a (3 minutos).

·

### **9b. Minas retenidas bajo el Artículo 3**

Durante esta sesión, la Presidenta expondrá sus actividades sobre asuntos relacionados con las minas retenidas bajo el Artículo 3. Esta sesión incluirá un panel de discusión, que explorará el uso de alternativas al uso de minas antipersonal vivas para fines permitidos.

Tras la presentación, se invita a los Estados Parte que cuentan con minas antipersonal para entrenamiento y fines permitidos, a proporcionar información sobre la revisión anual del número de minas antipersonal retenidas para fines permitidos, su uso o como se prevé usarlas, su posible destrucción, así como los esfuerzos para explorar alternativas de acuerdo con el PASRA. A otras delegaciones que deseen tomar la palabra tras las intervenciones se les pide que limiten sus intervenciones a (3 minutos).

**13:00** Pausa para comer y eventos paralelos/reuniones con los Comités

**16:00** **10. Preparativos para la Vigésima Tercera Reunión de los Estados Parte (23REP)**

- Presentación del programa preliminar para la 23REP (Presidente)
- Actualización sobre los preparativos para la 23REP (23REP Secretario General Designado)
- Presentación sobre asuntos financieros y organizativos de la 23REP (UNODA)
- Actualización sobre el Programa de Patrocinio (Coordinador del Programa de Patrocinio)
- Fechas propuestas para las reuniones de la Convención en 2027 (Presidente)
- Actualización sobre los esfuerzos para proponer un conjunto de titulares de cargos a elegir en la 23REP (Presidente)
- Discusión (delegaciones interesadas)

### **11. Unidad de Apoyo a la Implementación**

- La Conferencia de Donantes de 2026
- Actividades y finanzas de la ISU
- Actualización sobre las actividades y finanzas de la ISU por el Director de la misma
- Actualizaciones de las delegaciones

### **12. Palabras finales**

Su Excelencia Eunice M. Tembo Luambia, Embajadora y Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas en Ginebra, Presidenta de la Vigésima Tercera Reunión de los Estados Parte, pronunciará sus palabras de clausura.

**18:00** Cierre de las Reunión Intersesional

## Anexo I – Preguntas orientadoras

El programa de la Reunión Intersesional 2026 está dividido en temas temáticos. Se anima a las delegaciones a preparar presentaciones sobre estos asuntos temáticos utilizando las preguntas presentadas en este documento y a poner énfasis en proporcionar solo información nueva desde la Vigésima Segunda Reunión de los Estados Parte (22MSP).

Dado el volumen de trabajo que debe abordarse durante la Reunión Intersesional de este año, salvo indicación contraria, **se pedirá a las delegaciones que proporcionen actualizaciones sobre el progreso en la implementación a que limiten sus intervenciones a 5 minutos. Se pide a otros Estados Parte y organizaciones que deseen intervenir a que limiten sus intervenciones a 3 minutos.**

Se solicita a las delegaciones que transmitan información adicional que no pueda cubrirse en el tiempo asignado que lo envíe a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención para su publicación en el sitio Web.

Por último, al preparar presentaciones, se anima a las **delegaciones a reflexionar sobre cuestiones de género y diversidad y, cuando sea posible, a incluir datos desglosados por edad y sexo.**

Por favor, indique con antelación a la ISU en qué puntos del programa su delegación tiene previsto intervenir antes del 4 de **junio de 2026** para asegurar que su delegación esté incluida en la lista de ponentes.

### Lunes, 15 de junio de 2026

#### **Punto del orden del día 2: Defender el Derecho Internacional Humanitario: marcos globales y el lugar de la Convención sobre Minas antipersonal**

##### **I. Preguntas para consideración por Estados que no son parte (5 minutos)**

1. ¿Qué medidas ha tomado su Estado para alinear sus políticas nacionales con la Convención, como compromisos formales de no usar, producir ni transferir vehículos antipersonal, o destruir reservas?
2. ¿Cuál es su postura respecto a la adhesión a la Convención a corto plazo, a medio y largo plazo?
3. ¿Cuál es el principal desafío que enfrenta su Estado para adherirse a la Convención?
4. ¿Qué apoyo necesitaría tu Estado para acercarse a la adhesión a la Convención?

##### **II. Preguntas para consideración de todos los Estados Parte (5 minutos)**

1. ¿Qué acciones ha tomado su Estado para promover la adhesión formal a la Convención de Estados no parte?
2. ¿Qué acciones ha tomado su Estado para fortalecer la norma de la Convención desde la 22REP?
3. ¿Qué acciones ha tomado su Estado para condenar la violación de las normas de la Convención?

#### **Punto del Orden del Día 3: Cooperación y Asistencia: Avanzar en nuestros compromisos compartidos mediante alianzas fortalecidas, plataformas nacionales y un compromiso coordinado de donantes.**

##### **I. Preguntas para los Estados Parte afectados (5 minutos)**

1. ¿Qué medidas recientes ha tomado su Estado para fortalecer la propiedad nacional y la priorización de la acción contra minas, incluyendo la integración de la acción en un marco más amplio y la inclusión de la acción contra minas en el presupuesto nacional de su Estado?
2. ¿Qué necesidades específicas de cooperación o asistencia permanecen sin cubrir y cómo pueden los cooperantes apoyar mejor a su Estado?
3. ¿Cuenta sus Estado con una plataforma nacional de acción contra minas o mecanismos de coordinación similares para apoyar el diálogo regular con los actores nacionales e internacionales?

4. ¿Cómo contribuyen estos mecanismos de coordinación a la coordinación, la planificación y la transparencia?

## **II. Preguntas para los Estados Parte en condiciones de prestar asistencia (5 minutos)**

1. Desde la 22REP, ¿ha prestado su Estado asistencia a los Estados Parte afectados en la ejecución de sus obligaciones bajo la Convención?
2. ¿Cómo ha utilizado eficazmente su Estado todas las vías posibles para apoyar a los Estados Parte que buscan asistencia para cumplir con sus obligaciones bajo la Convención?
3. ¿Qué esfuerzos ha realizado su Estado para coordinar sus esfuerzos con otros Estados en condiciones de proporcionar asistencia?
4. ¿Ha participado su Estado en cooperación internacional, regional, bilateral, incluyendo entre Estados Parte afectados, o en cooperación triangular, intercambiando experiencias nacionales y buenas prácticas?

## **Martes, 16 de junio de 2026**

**Punto del orden del día 4: Asuntos relacionados con el mandato del Comité de Implementación del Artículo 5: presentación informal de solicitudes presentadas en virtud del Artículo 5 y planes de trabajo actualizados basados en solicitudes de prórroga previamente concedidas.**

### **I. Preguntas a considerar por parte de los Estados Parte que hayan solicitado o hayan indicado que solicitarán prórrogas de sus plazos del Artículo 5 (de 5 a 8 minutos)**

1. ¿Cuáles son las circunstancias que impiden que su Estado destruya todas las minas antipersonal en zonas minadas bajo su jurisdicción o control?
2. ¿Qué labores quedan para destruir todas las minas antipersonal en zonas minadas?
3. ¿Cuál es el tiempo solicitado y cuál es la razón de esta petición?
4. ¿Cuál es el plan para destruir o garantizar la destrucción de todas las minas antipersonal en zonas minadas durante el periodo de prórroga?
5. ¿Qué desafíos enfrentan y cuáles son las prioridades de asistencia en el cumplimiento de las obligaciones del Artículo 5 durante el periodo de prórroga solicitado?

### **II. Preguntas para considerar en las presentaciones de Estados Parte que presentan planes de trabajo actualizados (5 minutos)**

1. ¿Qué avances ha logrado su Estado en la implementación de su programa nacional de desminado desde la última actualización proporcionada a los Estados Parte en la Quinta Conferencia de Revisión?
2. ¿Qué trabajo queda para que su Estado cumpla con sus obligaciones del Artículo 5?
3. ¿Cuál es su plan estatal para la implementación del Artículo 5?
4. ¿Está tu Estado en camino de cumplir con sus obligaciones de desminado bajo el Artículo 5 antes de la fecha límite?
5. ¿Cuáles son, si los hay, los principales desafíos a los que se enfrentan y cuáles son sus prioridades para la asistencia externa que apoye el cumplimiento de sus obligaciones del Artículo 5 por parte de su Estado?

**Punto del orden del día 5: Sostener la asistencia mediante sistemas nacionales más sólidos y políticas inclusivas**

### **I. Preguntas para los Estados Parte que implementan los compromisos de asistencia a las víctimas bajo la Convención (5 minutos)**

1. ¿Qué esfuerzos realiza para garantizar la sostenibilidad de la asistencia a víctimas (AV), incluyendo la designación de entidades gubernamentales relevantes como punto focal para coordinar la VA y supervisar

y mejorar su integración en políticas, planes, presupuestos y marcos legales nacionales más amplios, para garantizar su sostenibilidad, incluso cuando se complete el Artículo 5?

2. ¿Qué mecanismos institucionales han demostrado ser los más eficaces para garantizar que la asistencia a las víctimas esté integrada en los sistemas nacionales de salud, rehabilitación, protección social, educación o empleo?
3. ¿Qué mecanismos de coordinación interministeriales y multisectoriales existen para apoyar la implementación de los compromisos de asistencia a víctimas en su Estado?
4. ¿Cómo pueden los sistemas nacionales incorporar mejor la participación de los supervivientes, incluyendo en la planificación, el seguimiento y la evaluación? ¿Qué enfoques han ayudado a garantizar que las personas supervivientes en zonas rurales y remotas puedan acceder a servicios en igualdad de condiciones que las demás?

## **Miércoles, 17 de junio de 2026**

### **Punto 6 de la agenda: Fortalecimiento de capacidades sostenibles para comunidades más seguras**

#### **I. Preguntas para considerar en las presentaciones de los Estados Parte en el proceso de implementación del Artículo 5 (5 minutos)**

1. ¿Qué avances y desafíos ha encontrado su Estado en el establecimiento y mantenimiento de capacidades nacionales sostenibles capaces de coordinar, regular y gestionar el programa nacional de acción contra minas de su Estado?
2. ¿Cuál es el plan de su Estado para mantener capacidades nacionales a largo plazo —técnicas, institucionales y humanas— para responder eficazmente a áreas minadas previamente desconocidas o recién descubiertas, en línea con la Acción 21 del PASRA?

#### **II. Preguntas para los Estados Parte que hayan completado la implementación del Artículo 5 (5 minutos)**

1. ¿Cuál ha sido la experiencia de su Estado respecto a la contaminación residual tras el cumplimiento de las obligaciones del Artículo 5 de su Estado?
2. ¿Qué medidas/marcos o procedimientos nacionales ha adoptado su Estado para responder eficazmente a áreas minadas previamente desconocidas o recién descubiertas tras su finalización, en línea con la Acción 21 del Plan de Acción Siem Reap-Angkor?
3. ¿Qué desafíos y lecciones ha aprendido su Estado en la gestión de la contaminación residual a largo plazo (por ejemplo, los arreglos institucionales)?

## **Jueves, 18 de junio de 2026**

### **Punto del orden del día 8: Asuntos relacionados con el mandato del Comité de Cumplimiento Cooperativo**

#### **I. Cuestiones para consideración por parte de los Estados Parte en las que se han reportado alegaciones de uso de minas antipersonal**

1. ¿Puede su Estado proporcionar información actualizada sobre las medidas tomadas para abordar las acusaciones de uso o uso confirmado de minas antipersonal en su Estado?
2. Si aún no lo ha hecho, ¿qué avances ha logrado su Estado para tomar todas las medidas legales, administrativas y de otro tipo adecuadas para prevenir y suprimir cualquier actividad prohibida bajo esta Convención realizada por personas en territorios bajo su jurisdicción o control?

## **II. Preguntas para consideración de todos los Estados Parte (5 minutos)**

Si aún no lo ha hecho, ¿qué avances ha logrado su Estado para tomar todas las medidas legales, administrativas y de otro tipo adecuadas para prevenir y suprimir cualquier actividad prohibida bajo esta Convención realizada por personas o territorios bajo su jurisdicción o control?

### **Punto del orden del día 9: Asuntos relacionados con el mandato del Presidente: Destrucción de Reservas (Artículo 4) y Minas Retenidas (Artículo 3)**

#### **I. Preguntas para la consideración de todos los Estados Parte con obligaciones pendientes de destrucción de arsenales (5 minutos)**

1. ¿Qué plan tiene para intensificar esfuerzos y asegurar la finalización de las obligaciones restantes o en curso del Artículo 4 lo antes posible?
2. ¿Qué avances se ha logrado en la implementación del Artículo 4 desde la 22REP?
3. ¿Existen alguna preocupación o desafíos que enfrente su Estado en sus esfuerzos por lograr la destrucción de minas antipersonal almacenadas?
4. ¿En qué fecha prevén finalizar?

#### **II. Preguntas para consideración de todos los Estados Parte (punto 6 del orden del día)**

1. Desde la 22REP, ¿ha "revisado su Estado el número de minas antipersonal retenidas para asegurarse de que constituyen el número mínimo absolutamente necesario para fines permitidos"?
2. ¿Ha destruido tu Estado todas esas minas antipersonal que superan ese número y, cuando es apropiado, ha explorado alternativas disponibles para usar minas antipersonal activas en actividades de entrenamiento e investigación?
3. ¿Para qué se han utilizado minas retenidas y cuáles han sido los resultados de este uso, incluyendo, por ejemplo:
  - a. ¿Qué técnicas de detección de minas, limpieza o destrucción de minas se han desarrollado o están desarrollando?
  - b. ¿Qué formación en detección, limpieza o destrucción de minas se ha realizado?
  - c. ¿Cuántas personas han sido formadas y con qué estándar?
4. ¿Puede explicar algún aumento o disminución en el número de minas antipersonal retenidas?